



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 08 Nov 2012

RES. H. N° 1921-12

EXPT.E.N° 4319/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **Claudia Josefina Oliver**, LU. N° 790.938, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1316-07 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Liliana Beatríz Plasencia, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1684-09 y Res. H.N° 2103-10, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1472-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2.012, a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

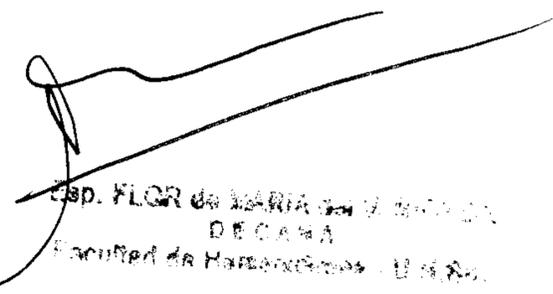
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1472-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 20 de noviembre de 2012, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL PICTOGRAMA COMO SÍMBOLO UTILIZADO EN LA EDUCACIÓN DEL NIÑO SORDO"** de la alumna **Claudia Josefina Oliver**, LU. N° 790.938, de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Dra. ROSSANA E. LEVESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. FLOR de MARIA de V. BARRERA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa